

SUCESIÓN
CAUSANTE: AMELIA DUQUE DE GOMEZ
RADICACIÓN: 2015-0969-00

Secretaría: A despacho del señor Juez, informando que se allega aclaración del trabajo de partición, realizado por la partidora designada.- Sírvasse proveer.
Cali, 19 de marzo de 2021.

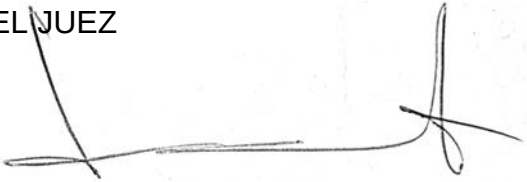
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO No. 465

Cali, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.

Evidenciado el informe secretarial que antecede se dispone correr traslado por el término de cinco días (05), de la aclaración del trabajo de partición presentado por la partidora designada por el Despacho, dentro del presente proceso de Sucesión del causante Amelia Duque de Gómez, de conformidad con los dispuesto en el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso.-

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a vertical line crossing it near the left end, and a small loop at the right end.

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO

Leo.